Martes, 17 de diciembre de 2019

P9_TA(2019)0089

Adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo de Asociación Interino UE-Estados del Pacífico ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre de 2019, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra (09405/2019 — C9-0010/2019 — 2019/0099(NLE))

(Aprobación)

(2021/C 255/20)

El Parlamento Europeo,

— Visto el proyecto de Decisión del Consejo (09405/2019),

— Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 3 y apartado 4, párrafo primero, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0010/2019),

— Vista su Resolución, de 4 de octubre de 2016, sobre el futuro de las relaciones ACP-UE después de 2020 ([1]),

— Vista su Resolución, de 19 de enero de 2011, sobre el Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra ([2]),

— Visto el Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (en lo sucesivo, «Acuerdo de Cotonú»),

— Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

— Vista la opinión de la Comisión de Desarrollo,

— Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0050/2019),

1. Concede su aprobación a la adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo;

2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y las Islas Salomón.

([1]) DO C 215 de 19.6.2018, p. 2.
([2]) DO C 136 E de 11.5.2012, p. 19.